

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48620 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 316/2012 se ha dictado con fecha 2 de diciembre de 2013 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Norclima, S.A., con CIF A-39041058.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC., ni sobre la constitución de la junta o su celebración.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en en plazo de veinte días ante este Juzgado.

Santander, 2 de diciembre de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130068872-1